





MEMENTO PRÁCTICO SOCIEDADES MERCANTILES 2013.

ED. FRANCIS LEFEBVRE

1ª edición, 05/10/2012, 1963 páginas. **ISBN:** 9788415446286.

Precio (s/IVA): ~~151 €~~ ~~151 €~~ 135,9 € Euros

Imprimir ficha 

Agregar libro 

Comentario:

El **Memento Sociedades Mercantiles 2013** es una referencia de consulta esencial para miles de empresarios y asesores jurídicos porque ofrece de forma sencilla y clara toda la información jurídica necesaria para administrar una sociedad, desde su creación hasta su transformación o disolución. Es el manual de primera consulta sobre las normas de funcionamiento de las diferentes formas societarias, y sobre los valores mobiliarios (acciones, obligaciones, opas, híbridos, etc.), para tomar decisiones en todo momento de forma ágil y segura. Lejos de exponer simplemente la normativa mercantil vigente, le ofrece soluciones prácticas rigurosamente fundamentadas con la normativa, doctrina y jurisprudencia de aplicación en cada caso, clarificando los aspectos más complejos con ejemplos ilustrativos. Rigurosamente actualizada, en esta nueva edición se incorporan todas las modificaciones introducidas por la L 1/2012 en las principales normas mercantiles, concretamente en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), en la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y en la Ley del Mercado de Valores (LMV).

Entre otras muchas novedades analizadas en esta edición destacan:

1) Incorpora las modificaciones introducidas por la L 1/2012 en las principales normas mercantiles.

En concreto:

- En el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), en materia de:
 - forma de convocatoria de la junta general;
 - página web corporativa y comunicaciones electrónicas con la sociedad;
 - informe de experto independiente;
 - cláusulas estatutarias limitativas del derecho de voto;
 - derecho de separación del socio por falta de distribución de dividendos.
 - En la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, en cuanto a su adaptación a las medidas de simplificación de las obligaciones de información y documentación en fusiones y escisiones.
 - En la Ley del Mercado de Valores (LMV), en materia de Oferta Pública de Acciones.
- 2) Oferta Pública de Acciones (OPA). Modificación de los requisitos para la formulación de la OPA voluntaria y del régimen de medidas defensivas que las sociedades pueden aplicar en el caso de OPA.
- 3) Auditoría de cuentas. Adaptación del capítulo al nuevo Reglamento de desarrollo del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas (RD 1517/2011).
- 4) Cuentas sociales. Modificaciones en materia de cuentas anuales de determinadas formas de sociedad en lo que afecta a las microempresas (Dir 2012/6/UE), y adaptación del texto del capítulo a la reforma para el saneamiento del sector financiero (RDL 2/2012).
- 5) Movimientos de capitales con el exterior. Inversiones extranjeras. Inversiones en el extranjero.
 - Nuevo régimen de declaración de transacciones económicas con el exterior (R1360/2011).
 - Nuevas normas para la comunicación de las transacciones económicas con el exterior (Circ BE 1/2012).
 - Nuevas normas para la comunicación por los residentes en España de transacciones y saldos de activos y pasivos con el exterior (Circ BE 4/2012)
- 6) Concurso de acreedores.
 - Profundo análisis de la reforma concursal (L 38/2011), que entró en vigor el 1-1-2012.
 - Adaptación del capítulo a la reforma laboral (RDL 3/2012 y L 3/2012) y la reforma para el saneamiento del sector financiero (RDL 2/2012).
- 7) Sociedades participadas por entes públicos. Se incorpora el nuevo régimen retributivo de los directivos en el sector público empresarial (RD 451/2012).
- 8) Inclusión de la jurisprudencia y doctrina administrativa dictada desde la aparición de la última edición.

Sumario:

PARTE 1ª NOCIONES FUNDAMENTALES

Nociones fundamentales sobre las sociedades

PARTE 2ª FORMAS SOCIETARIAS TÍPICAS

Sociedad Anónima
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Sociedad Colectiva
Sociedad Comanditaria Simple
Sociedad Comanditaria por Acciones
Sociedad Limitada Nueva Empresa
Sociedad Anónima Europea

PARTE 3ª RÉGIMEN DE VALORES MOBILIARIOS

Valores mobiliarios
Acciones
Oferta Pública de Acciones (OPA)
Obligaciones
Valores híbridos


PARTE 4ª REGLAS COMUNES A DISTINTOS TIPOS DE SOCIEDADES


Sociedad unipersonal
Sociedad familiar
Pactos parasociales
Registro. Publicidad
Control de concentraciones empresariales
Auditoría de cuentas
Due diligence
Cuentas sociales
Movimientos de capitales con el exterior.
Inversiones extranjeras. Inversiones en el extranjero
Modificaciones estructurales
Liquidación
Responsabilidad penal de las sociedades
Delitos societarios
Concurso de acreedores
Gobierno corporativo

PARTE 5ª OTRAS FORMAS SOCIETARIAS

Agrupaciones de Interés Económico
Comunidad de bienes
Cooperativas
Cuentas en participación
Grupos de sociedades
Sociedad Laboral
Sociedad Agraria Transformación
Sociedad Anónima Deportiva
Sociedad holding
Sucursales. Establecimientos permanentes
Unión Temporal de Empresas
Sociedad de Garantía Recíproca
Sociedades participadas por entes públicos
Entidades de Capital-Riesgo
Sociedad profesional
Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario

Anexos

Imprimir ficha 

Agregar libro 

Vía Augusta, 42 08006 - Barcelona
Tel.: (+34) 93 452 10 56 / Fax: (+34) 93 237 83 24
E-mail: libreria@lajuridica.es

CIF número B-62473780. e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona,
Tomo 33266, Folio 82, Hoja B 227967

© 2001-2011 Librería La Jurídica, S.L. *Todos los derechos reservados*

Sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero legalizado por Librería La Jurídica, S.L. ubicado en Vía Augusta, 42 08006 - Barcelona, cuya finalidad es la gestión de los datos de los usuarios, así como el envío de información por cualquier medio de los productos y servicios comercializados por la empresa. Ud. tienen derecho a acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos mediante el envío a la dirección antes mencionada, de un escrito dirigido al Responsable del Fichero, adjuntando una fotocopia del DNI.